

CUDAP: EXP.41063/2017

13 OCT 2017

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Dr. Guillermo Ruiz Orrico, Director del Centro Formador en Tocoginecología, Hospital Privado, informando que el alumno médico **LUCAS DANIEL ESTOFAN, D.N.I. N° 33.201.235**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 3<sup>er</sup> año de la carrera de Especialización en Tocoginecología, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el alumno médico **LUCAS DANIEL ESTOFAN, D.N.I. N° 33.201.235**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo III de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs. 1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 4;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28 de septiembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

*Por ello;*

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Aprobar el módulo III de la Carrera de Especialización en Tocoginecología, Centro Formador Departamento de Tocoginecología, Hospital Privado, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2015 al 30/06/2016, al alumno médico **LUCAS DANIEL ESTOFAN, D.N.I. N° 33.201.235**.

Artículo: 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO R. PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°  
SL/ps

1782